

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP PEÑALBA



ÍNDICE

MARCO LEGISLATIVO.

1. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A LOS TUTORES

- Funciones de los tutores.

2.- ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS Y SUS PADRES.

- Atención a los alumnos.
- Atención a las familias.

3.- ACTUACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN POSITIVA Y LA PARTICIPACIÓN GRUPAL.

4.- INTEGRACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

- Medidas preventivas.
- Medias correctivas.

5.- CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

6.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN CASO DE CONFINAMIENTO

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

- Objetivos de la Evaluación.
- Aspectos a evaluar.

MARCO LEGISLATIVO

Nuestro sistema educativo tiene una amplia tradición en lo referente a la función tutorial:

- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE)**, en su artículo 6.3, por el que se reconoce al alumnado el derecho a una formación integral, a recibir orientación académica y profesional, a participar en el funcionamiento y en la vida del centro y a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural.
- **Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)**, en su artículo 60 recoge:
 - 1.- La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.
 - 2.- Las Administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicológica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.
- **R.D. 82/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, se establece que los Centros docentes deben elaborar y desarrollar un **Plan de Acción Tutorial**.
- **Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación** en su título IV. De la función Docente, Art. 56: Funciones del profesorado, ap. d): “La tutoría de los

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

alumnos para dirigir su aprendizaje, transmitirles valores y ayudarlos, en colaboración con los padres, a superar sus dificultades.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** en su Art. 18: “En el conjunto de la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.
- La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** que modifica y complementa la anterior ley.

INTRODUCCIÓN

La tutoría y orientación es el instrumento que regula las actuaciones de los tutores, tanto en relación con sus tutorando como de coordinación de los profesores de su grupo.

Es un proceso clave que define el conjunto de todas aquellas tareas, actividades, procedimientos y subprocesos que el profesorado realiza para llevar a cabo el plan de acción tutorial y el de orientación académica y profesional.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

De forma más específica podemos afirmar que la Tutoría:

- Forma parte de la función docente.
- Competencia de todo el profesorado.
- Canalizada y coordinada por el tutor.

1.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A LOS TUTORES

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá referentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. En determinadas ocasiones se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones. El tutor ayudante será nombrado por el Director, a propuesta del jefe de estudios.

El tutor permanecerá con su grupo de alumnos en cada uno de los ciclos de Educación Primaria, que según la LOMLOE se establece otra vez tres ciclos a lo largo de Educación Primaria (primer ciclo, segundo ciclo, y tercer ciclo).

El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

Los tutores serán coordinados por el Jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

Funciones de los tutores:

- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- Atender y cuidar a los alumnos junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

En el plan de acción tutorial se prevén las siguientes actividades:

- Acogida del alumnado y puesta en marcha del curso escolar: presentación de los alumnos y profesores, ejercicios para favorecer la integración grupal, conocimiento del centro.
- Recogida de información sobre el alumnado y evaluación inicial: rendimiento, dificultades de aprendizaje, nivel de conocimientos, datos personales....
- Valoración de los resultados de las evaluaciones para lograr detectar posibles dificultades y procurar el refuerzo necesario para superar los problemas que se vayan observando.
- Seguimiento y valoración de los refuerzos y/o apoyos que se van llevando a cabo.
- Puesta en marcha de técnicas de estudio, estrategias de memorización...
- Entrevistas con padres a nivel individual y reuniones generales.
- Actividades que fomentan la participación, habilidades sociales, la autoestima, el autocontrol...

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

- Seguimiento del desarrollo de los programas y actividades para la mejora de las habilidades sociales y para fomentar la participación de los alumnos.
- Trabajar sobre los hábitos básicos: relajación, autonomía, orden, sentarse correctamente.
- Preparación y participación grupal de actividades complementarias.

2.- ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS Y SUS PADRES.

El Plan de Acción tutorial elaborado por el centro abarca los siguientes objetivos en cuanto a la atención a los alumnos y a sus padres:

a) Atención a los alumnos:

- Planificar y realizar la integración de los alumnos que se incorporan al grupo.
- Mantener charlas con el grupo de clase para conocer sus inquietudes, necesidades, problemas y estudiar posibles estrategias para su solución.
- Colaborar y orientar para elegir delegado de clase en los cursos en los que se crea oportuno contar con esta figura.
- Celebrar entrevistas individuales y/o en pequeño grupo para conocer a los niños/as y orientarles y asesorarles con el fin de encauzar sus demandas e inquietudes.
- Controlar la asistencia a clase del alumnado y la justificación o no de sus ausencias.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Fomentar en el grupo de niños/as el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en el entorno.
- Fomentar hábitos de trabajo y estudio.
- Dar respuesta a las inquietudes de los niños/as, calmarles, desarrollar su autoestima, valorar sus aciertos y motivarles.
- Aplicar y evaluar el Plan de Atención a la Diversidad.
- Contribuir a personalizar el proceso de enseñanza/aprendizaje.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los niños/as y orientación para prevenir y detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades más adecuadas para cada uno.
- Reflejar en el expediente de los alumnos/As los asuntos académicos que sean pertinentes.

b) Atención a las familias:

- El tutor coordinará el trabajo del equipo docente y mantendrá relación permanente con las familias.
- El tutor se reunirá tres veces, al menos en el curso escolar, con el conjunto de padres del grupo que tenga asignado; y una reunión individual, como mínimo, con los padres/madres de cada alumno/a.
- Recoger las demandas y sugerencias de los padres y encauzarlas hacia el profesor o el órgano correspondiente.
- Comunicar y controlar las faltas de asistencia de sus hijos.
- Implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as, proporcionando actividades para su realización en el domicilio.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, asumiendo el papel de mediación y/o de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
- Valorar la participación y colaboración educativa de las familias.
- Informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos/as, al margen de las cuestiones académicas.

3.-ACTUACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN POSITIVA Y LA PARTICIPACIÓN GRUPAL.

Para promover el proceso de integración del alumnado y facilitar su participación en el grupo seguiremos las siguientes pautas de actuación:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

- ❖ **Motivar:** debemos lograr que el alumnado asista a gusto a su clase. Con respecto a la motivación debemos considerar diferentes ámbitos:
 1. El espacio físico y los materiales deben facilitar la tarea.
 2. La presentación y contenido del curso haciendo hincapié en la participación e intentando que sea lo más ameno posible.
 3. Incrementar las expectativas de éxito para que se vean capaces de superar los objetivos propuestos. Se debe considerar a cada cual según su esfuerzo y posibilidades porque no hay mejor modo de sentirse capaz, que sentir que otros reconocen nuestro esfuerzo.
 4. Disposición permanente para resolver las dificultades que vayan surgiendo, de manera que el alumno encuentre siempre en su profesor al apoyo necesario para superar los obstáculos.
- ❖ **Empatizar:** tratar de entender y aceptar la postura de los alumnos, sus conductas, sus sentimientos y hacérselo saber.
- ❖ **Valorar:** algunos niños se sienten olvidados al no conseguir éxitos de forma habitual; es primordial valorar a los niños para poder establecer con ellos una relación idónea.

La autoestima se basa en las atribuciones internas de los éxitos y en las externas de los fracasos.

Algunas pautas positivas que debemos tener en cuenta son de dos tipos: aquellas que valoran explícitamente conductas concretas apropiadas, lo que facilita su repetición y mejora, y aquellas que se manifiestan como verbalizaciones globales, y que debemos utilizar con todos los miembros de clase.

- ❖ **Resolver:** debemos resolver con la mayor brevedad posible los problemas que se presenten incluidos los propios errores que como profesores podamos cometer.

Los profesores, al ser figuras de autoridad, son un modelo muy influyente, y una de las formas de aprendizaje más potentes es el

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

modelado, por lo que debemos aprovechar esta peculiaridad y ejercer de referente con nuestro alumnado.

Para cumplir estas funciones es necesario:

1. Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer su integración escolar y social.
2. Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir en el caso de que sea necesario reconducir dicha dinámica.
3. Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de los niños/as.
4. Recoger de forma sistemática información, opiniones y propuestas de los profesores sobre cuestiones que afecten al grupo o algún alumno en particular.

4.- INTEGRACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

En el ámbito de la acción tutorial se diseñarán y aplicarán planes de intervenciones individuales y grupales en función de las necesidades específicas y prioritarias que se detecten. Serán planes individuales para la atención d problemas de integración escolar o para desarrollo de determinadas capacidades cognitivas, conductuales y sociales. Del mismo modo se desarrollarán programas específicos con el grupo de clase para prevenir situaciones y adquirir determinadas habilidades sociales, llevar a la práctica procesos de mediación...

Todo programa debe responder a unas necesidades derivadas del contexto en el que se generan y cualquier aspecto puede ser objeto para su desarrollo. Será, la propia comunidad educativa la que determine y justifique la selección de un programa determinado.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

Cualquier programa que decidamos incluir en el Plan de Acción Tutorial debe reunir alguna de las siguientes premisas:

- Responderán a necesidades detectadas en diversos ámbitos: grupo/clase, centro, familia...
- Se determinará una secuenciación temporal de los objetivos propuestos.
- Supondrá la implicación de la comunidad educativa en la realización de las actividades previstas.
- Contemplará los tiempos previstos para su realización, la metodología empleada y su proceso de evaluación.

Para lograr una correcta integración y participación del alumnado con necesidades de apoyo educativo tanto en su grupo clase como en el conjunto del centro procederemos a especificar algunas actuaciones que el tutor en colaboración con el equipo de orientación del centro puede llevar a cabo.

Las actuaciones las dividimos en:

A. Preventivas: anticipadoras de acciones para favorecer el proceso de aprendizaje de los niños/as y prevenir desajustes y/o problemas:

- ✓ Conocer a los alumnos y atender a sus necesidades de aprendizaje, modificando si es necesario las estrategias, la metodología didáctica y el currículo que les sea más pertinente.
- ✓ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades.
- ✓ Facilitar la integración y participación de los alumnos en el grupo clase y dentro del colegio.
- ✓ Encauzar las inquietudes, necesidades, demandas o problemas que observemos en los alumnos para que obtengan respuestas favorables.
- ✓ Informar a todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, profesores, padres... sobre lo concerniente al desarrollo del proceso educativo.

B. Correctivas: organizadoras de estrategias y medidas que conduzcan a superar las deficiencias apreciadas. Las clasificamos como:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

- 1) Ordinarias: poco significativas y que pueden afectar a mayor número de alumnos, entre las que se encuentran las modificaciones relativas al currículo.
- 2) Extraordinarias: más significativas y específicas para un reducido número de alumnos.

Entre las medidas que podemos llevar a cabo, destacamos:

- ✓ Conocer las posibilidades y limitaciones de los alumnos y adoptar medidas que llevan a realizar adaptaciones curriculares, tanto significativas como no significativas.
- ✓ Establecer medidas complementarias para que los niños accedan al currículo a través de los necesarios refuerzos o apoyos educativos.
- ✓ Proponer medidas para que el alumno/a se integre y participa en el grupo de clase y en el centro.

5.- CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Durante el pasado curso escolar comenzó nuestro proyecto para formar parte de la red de centros referentes de Unicef en Derechos de la Infancia y Ciudadanía Global.

La Convención sobre los Derechos del Niño supuso un cambio de paradigma en la concepción del niño/niña. Se establece un nuevo marco normativo que posibilita los derechos de la infancia: Tratados internacionales, Legislación europea, Legislación española, Legislación autonómica...

Educar en derechos de la infancia es más que enseñar los citados derechos; supone una escuela comprometida con los derechos y convierte estos en la base del proyecto educativo del centro haciendo que los propios niños y niñas sean partícipes de este cambio.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

Los principales ámbitos de la Educación en Derechos de la Infancia se apoyan en cuatro ejes fundamentales:

1.- Conocimiento de los derechos: los derechos de la infancia forman parte de los documentos oficiales del centro y se incluyen en la programación de las asignaturas.

2.- Protección de la Infancia: el centro cuenta con mecanismos y protocolos de protección al alumnado frente a todo tipo de violencia, abuso y agresiones sexuales, frente a prácticas nocivas y la discriminación.

3.- Clima Escolar: El centro informa sobre actividades, objetivos de las mismas al resto de la comunidad educativa.

4.- Participación: El centro habilita mecanismos de participación para que se realicen propuestas.

Durante el presente curso escolar trabajaremos sobre los diferentes proyectos y actividades que nos propongan desde UNICEF, como centro referente para la educación y desarrollo de los derechos de la infancia.

6.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN CASO DE CONFINAMIENTO

- Recopilación de actividades para facilitar información al alumnado y a las familias, así como para detectar las necesidades derivadas de la situación familiar y/o brecha digital, que puedan afectar al proceso de enseñanza telemática.
- Selección de actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza telemática.
- Pautas y mecanismos de coordinación entre: el profesorado/alumnado, profesorado/familias, para garantizar y

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

homogeneizar la comunicación del profesorado con el alumnado y sus familias.

7.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación forma parte de todos los proyectos, debe ser sustancial al hecho mismo de poner en marcha esta experiencia y es una medio tanto para medir los resultados como para regular todo el proceso.

La información que obtengamos del proceso de evaluación nos dará datos sobre la efectividad de nuestra acción tutorial y nos servirá de soporte para la revisión y/o modificación del Plan.

Como objetivos de la evaluación fijaremos los siguientes:

- Evaluar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, analizando sus aspectos positivos y negativos y valorando los avances, las dificultades...
- Valorar los resultados en relación a la consecución de los objetivos que nos habíamos propuesto.
- Introducir cambios que permitan mejorar el proceso de realización.

Entre los aspectos a evaluar, destacamos:

a.- Estructura del Plan de Acción Tutorial:

- Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades de nuestro centro.
- Valoración de las actividades y de la metodología propuesta.
- Valoración de la organización y de los recursos previstos.
- Coordinación y grado de participación de los implicados en la elaboración y ejecución del Plan.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL - CEIP PEÑALBA

b.- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial:

- Grado de relación entre las actividades propuestas y los objetivos programados.
- Adecuación de los recursos y de la metodología aplicada.
- Participación del alumnado y de las familias.

c.- Efectividad del Plan:

- Logro de los objetivos previstos en la fase inicial.
- Grado de satisfacción del alumnado, profesorado y familias.
- Dificultades a lo largo del proceso.

CEIP PEÑALBA